



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 1100 /2002

EXPEDIENTE N° 2946/01

sg

Buenos Aires, 11 de Julio de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de insumos -éter, alcoholes y otros- con destino a la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada; como así también a fs. 48 la Dirección Pericial toma la intervención que le compete.

Que a fs. 36/38 obra el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección de Administración, el cual cuenta la conformidad expresa del requeriente (conf. fs. 43).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 50 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de insumos -éter, alcoholes y otros- con destino a la Morgue Judicial, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 36/38 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Administración General a adjudicar a la oferta más conveniente hasta la suma total de pesos treinta y ocho mil ochocientos sesenta (\$ 38.860.-).

3º) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 50 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

